

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	66,667,441.00	1,489,489.33	68,156,930.33	61,954,192.80	61,954,192.80	92.93
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$66,667,441.00</b>	<b>\$1,489,489.33</b>	<b>\$68,156,930.33</b>	<b>\$61,954,192.80</b>	<b>\$61,954,192.80</b>	<b>92.93</b>

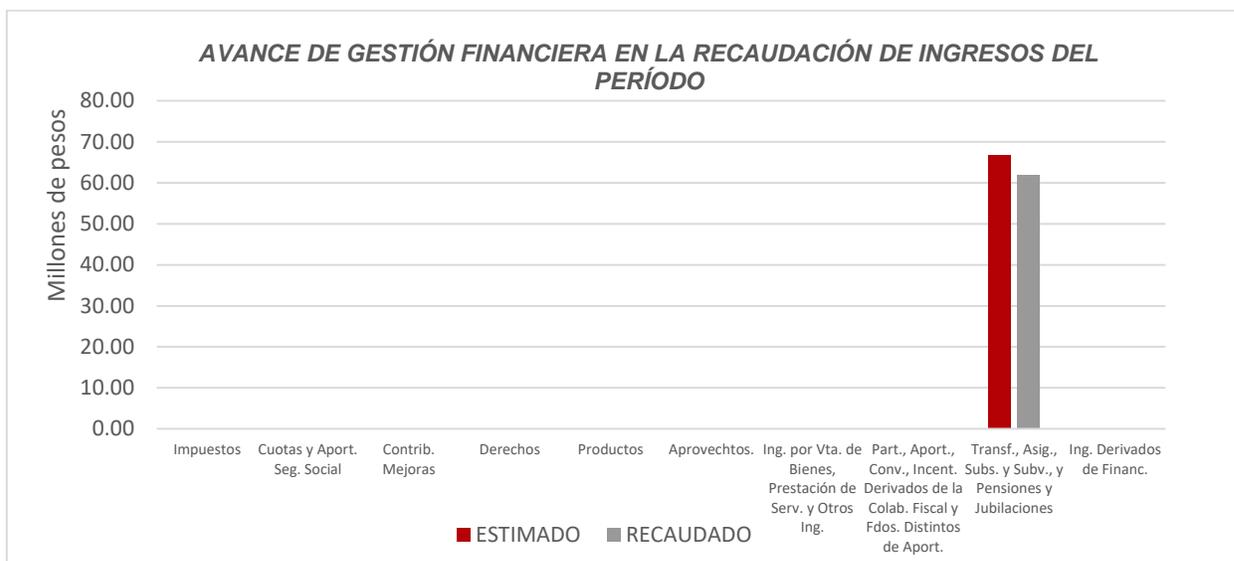
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$53,727,418.00	\$0.00	\$53,727,418.00	\$53,727,418.00	\$48,714,107.02	100.00
Materiales y Suministros	1,835,633.00	(30,720.50)	1,804,912.50	1,801,672.50	1,110,304.77	99.82
Servicios Generales	11,104,390.00	1,351,594.77	12,455,984.77	12,352,458.33	7,673,815.56	99.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	168,615.06	168,615.06	168,607.58	161,670.00	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$66,667,441.00</b>	<b>\$1,489,489.33</b>	<b>\$68,156,930.33</b>	<b>\$68,050,156.41</b>	<b>\$57,659,897.35</b>	<b>99.84</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$61,954,192.80**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$66,667,441.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **92.23%**. Esta menor recaudación obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “La diferencia no recaudada se debe a que existen recibos no cobrados a SEFIPLAN”. **(Figura 1)**

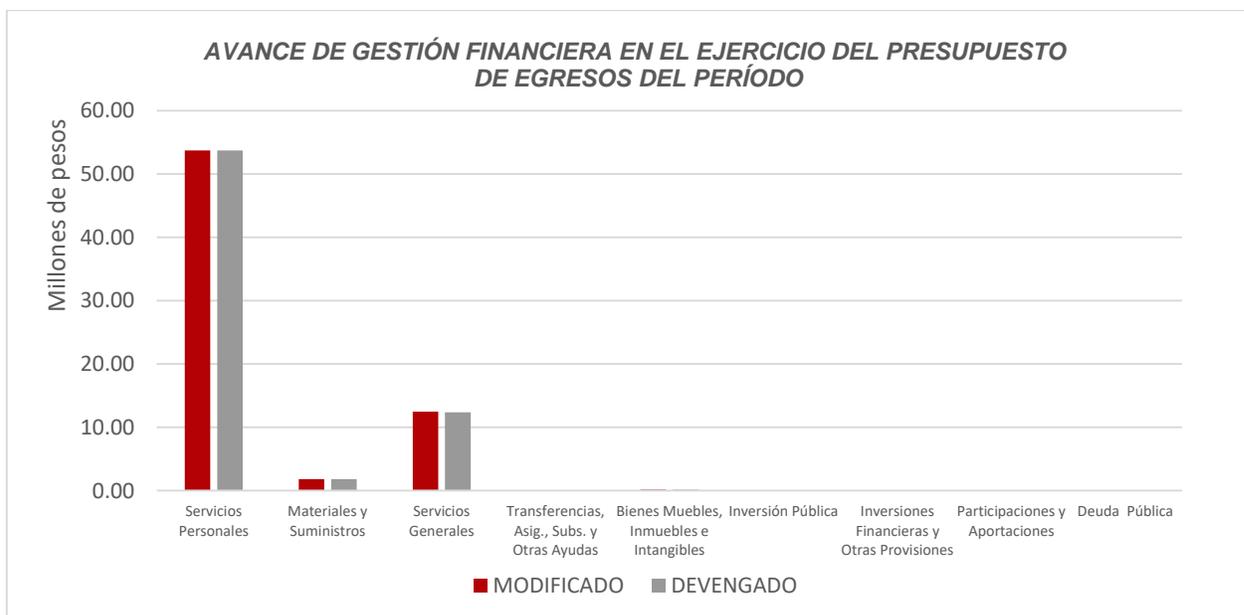


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$68,050,156.41**, en relación con el Egreso Modificado por **\$68,156,930.33**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **99.84%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y Suministros**, “La variación obedece a que existen recibos no cobrados a SEFIPLAN, no es posible determinar las partidas del gasto que se dejaron de devengar a raíz de la falta de ministraciones por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación, toda vez que dicho ente realiza las ministraciones por medio de abonos y no por los totales que se manejan al momento de tramitar el recurso”. **Servicios Generales**, “La variación obedece a que existen recibos no cobrados a SEFIPLAN, no es posible determinar las partidas del gasto que se dejaron de devengar a raíz de la falta de ministraciones por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación, toda vez que dicho ente realiza las ministraciones por medio de abonos y no por los totales que se manejan al momento de tramitar el recurso”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “No se devengó a raíz de que hubo diferencia entre lo comprometido de los bienes y lo devengado, disminuyó el precio”. **(Figura 2)**

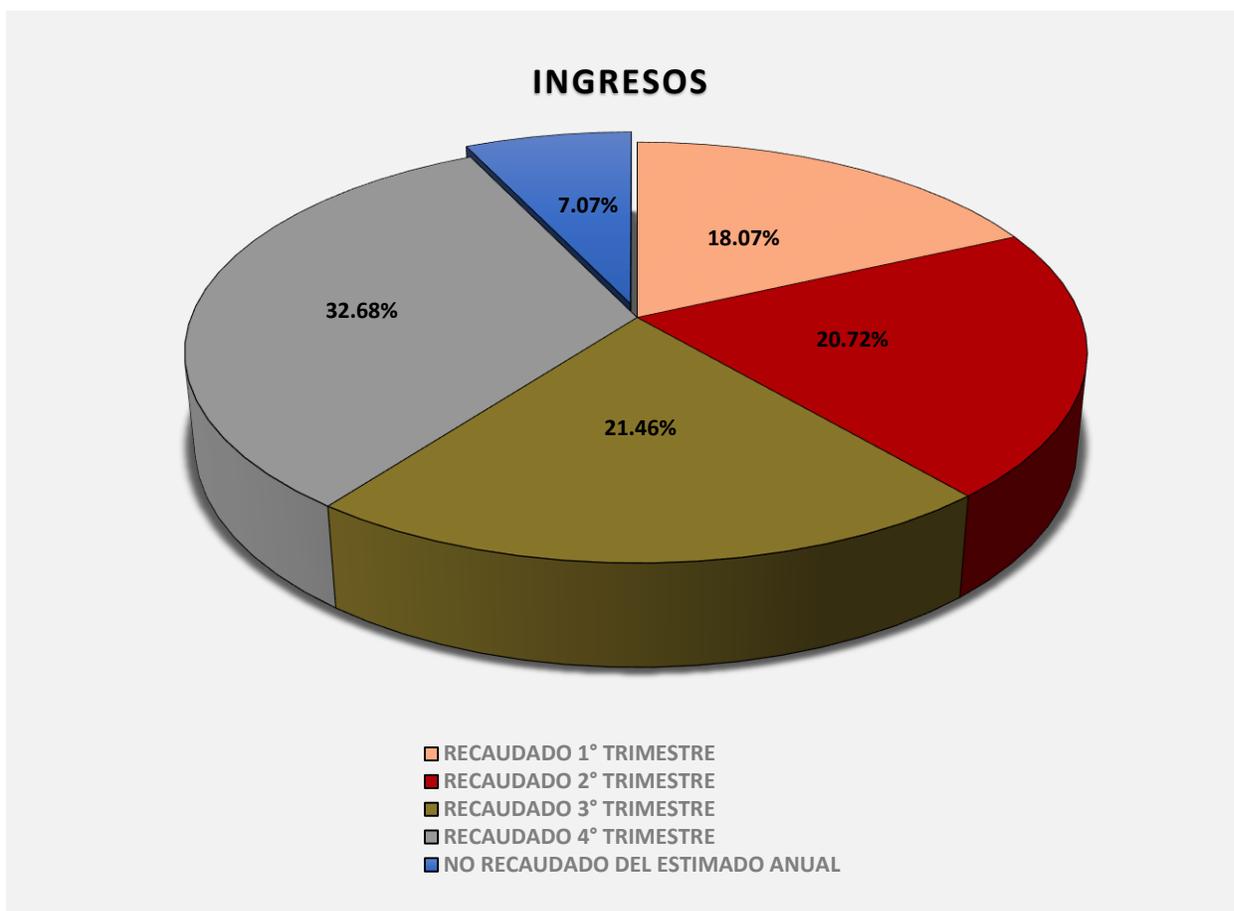


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

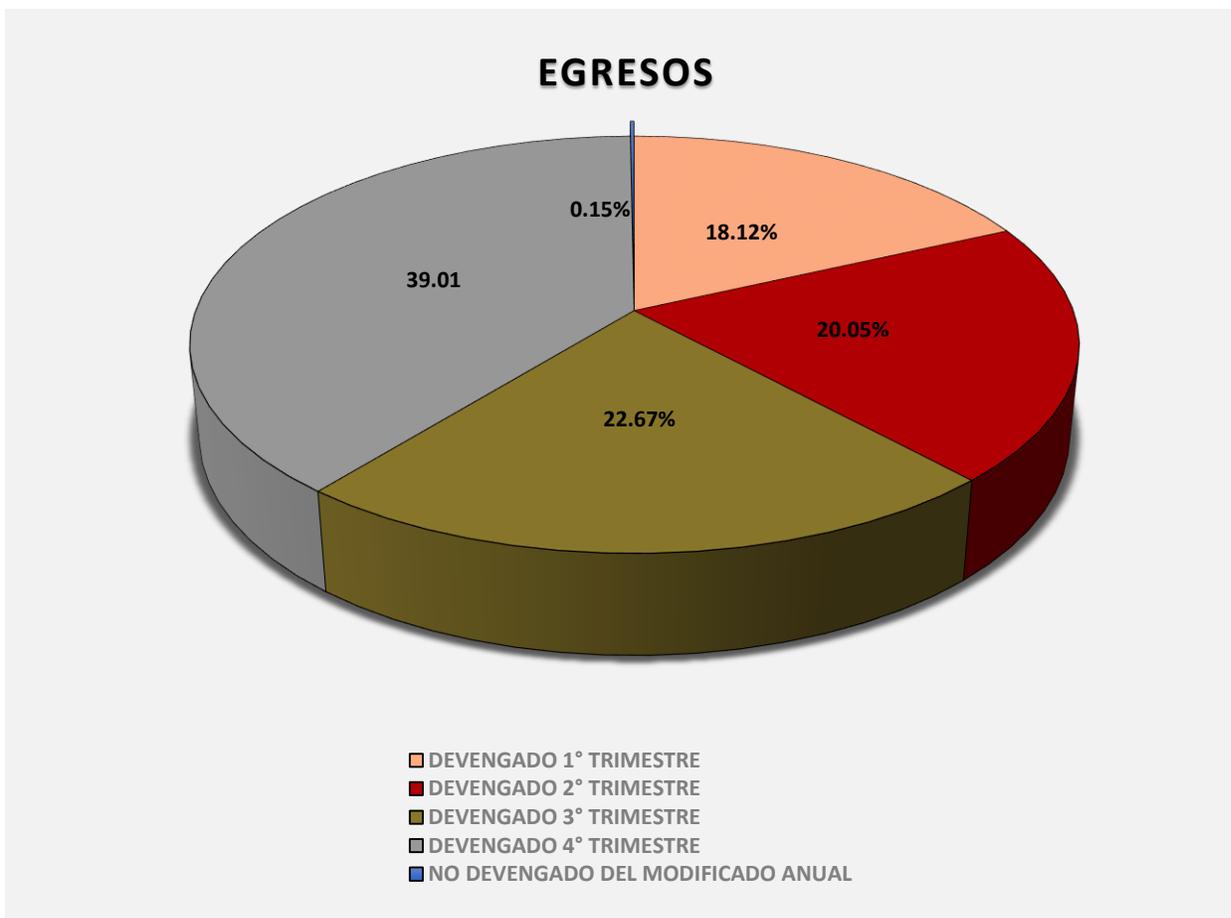
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **18.07%**, en el segundo el **20.72%**, en el tercero el **21.46%** y en el cuarto el **32.68%**; quedando un **7.07%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **18.12%**, en el segundo el **20.05%**, en el tercero el **22.67%** y en el cuarto el **39.01%**; quedando un **0.15%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.



**Figura 4**

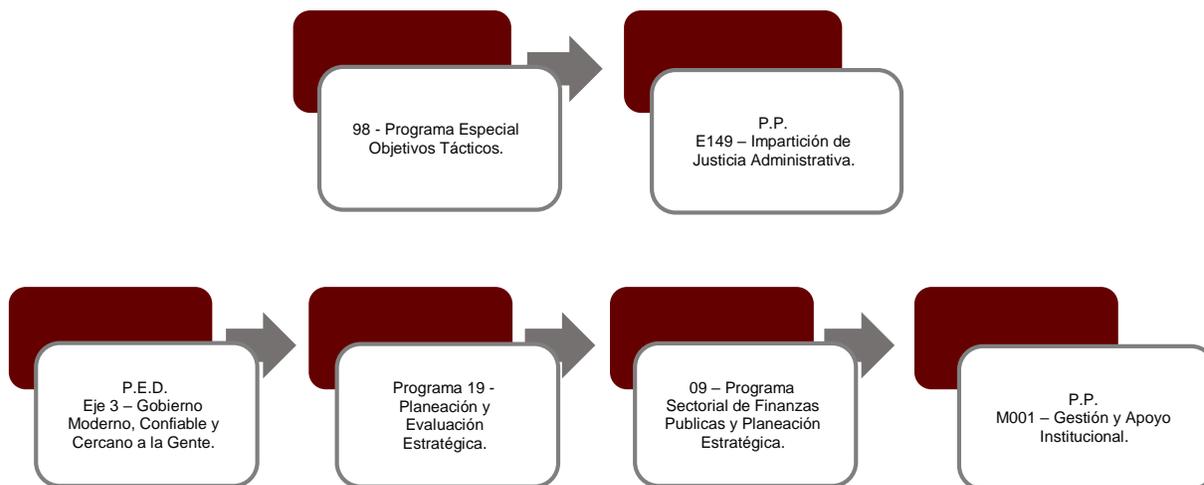
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Tribunal de Justicia Administrativa**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$66,667,441.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E149 – Impartición de justicia administrativa**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$56,285,464.00.
- **M001 Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$10,381,977.00.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **Tribunal de Justicia Administrativa**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E149 - Impartición de Justicia Administrativa								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE						AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a establecer una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad.	Índice de Participación Democrática.	Anual	5164	No	0	0	0	0	0.00%	0.00%
					0	0	0	5164		
P - La ciudadanía percibe los beneficios de la rendición de cuentas a través de los sistemas de acceso a la información.	Número de solicitudes de información atendidas.	Anual	0	No	0	0	0	100	100.00%	0.00%
					0	0	0	100		
C01 - Procesos jurisdiccionales atendidos.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Trimestral	13.33	No	185.87	0	86.45	68.22	511.78%	2554.69%
					13.33	13.33	13.33	13.33		
C02 - Servicios de asesoría y tramitación de medios de impugnación para particulares.	Porcentaje de asesorías y representación por parte de Asistencia.	Semestral	100	No	0	76.19	0	97.95	97.95%	174.14%
					0	100	0	100		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE						AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	3	No	0	0	0	14	466.67%	466.67%
					0	0	0	3		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	90	No	0.00	0.00	0.00	74.34	82.60%	82.60%
					0.00	0.00	0.00	90.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 – Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Trimestral	100	No	100.00	0.00	25.00	42.85	42.85%	167.85%	
					100.00	100.00	100.00	100.00			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E149 - Impartición de justicia administrativa**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad justifica que “dicho indicador corresponde a los resultados reflejados en la página oficial de Índice de Desarrollo Democrático de México IDD-MEX, información que no es manipulable por este H. Tribunal, por lo cual no se puede disponer del dato en cuestión a la presente fecha, así mismo el programa presupuestario desde el ejercicio fiscal 2018 al 2020 ha sido asignado al TJAQROO por la SEFIPLAN, en virtud que no se encontraba inmerso este H. Tribunal en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, situación que se ha visto corregida para el Ejercicio Fiscal 2021”. Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **511.78%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “es necesario precisar que, si bien la semaforización fue roja, esto obedece al nivel de cumplimiento obtenido durante el trimestre de este indicador, el cual superó en gran medida la meta programada, esto permitirá hacer una adecuada proyección para el Ejercicio Fiscal 2021”;
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **97.95%** con respecto a las metas programadas. La entidad comenta que “se cumplió la meta programada en el trimestre, existiendo una variación por debajo aproximadamente el 3%, la cual obedece a la naturaleza no tan previsible de los procesos jurídicos, ya que intervienen factores externos a este H. Tribunal.”;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **466.67%** con respecto a la meta anual. La entidad justifica que “al ser indicadores que alimenta la SEFIPLAN, estos informan por correo electrónico que la meta programada es obtener la posición 3, de la Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades, sin embargo, se obtiene la posición 14, y no adjuntan alguna justificación en virtud que están dentro de la semaforización verde”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **42.85%** respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “es menester precisar que, si bien el porcentaje de cumplimiento atiende a la cantidad de indicadores con semaforización verde de indicadores sustantivos, estos mismos se situaron en semaforización roja a raíz de que, la información presentada de indicadores sustantivos supero en gran medida el cumplimiento programado”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.